



UTPL
La Universidad Católica de Loja



PUCE Sede Ibarra



PUCE SANTO DOMINGO

I Convocatoria de proyectos de investigación de Universidades administradas por los Misioneros Identes 2021

1. Objetivo y elegibilidad

La presente convocatoria de proyectos de investigación¹ tiene como finalidad, brindar a los grupos de investigación e investigadores de las universidades, una plataforma de trabajo desde las líneas estratégicas universitarias, con acceso a recursos que fortalezcan la labor investigadora.

UTPL-PUCESD-PUCESI están unidas en su administración y gestión por la misma Institución que las dirige – Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros Identes – con un carácter universitario y social, fundamentado en un renovado aporte del humanismo de Jesucristo abierto a todas las culturas, con miras a orientar en este siglo la investigación, la ciencia y la tecnología hacia un desarrollo humano integral. En esta ocasión, las tres universidades se han congregado con una misma misión, sentar a Cristo en la cátedra universitaria, para dar dirección y sentido al conocimiento generado, de tal manera que, la ciencia sirva a la sociedad, desde la interdisciplinariedad, buscando soluciones viables que engrandezcan a la persona desde su máxima dignidad.

Serán admisibles las propuestas que tengan como fin la realización de una investigación que responda a una de las siguientes temáticas:

1.1. Misionalidad: Humanismo de Cristo

Tal y como dictan la misión y visión de la Universidad Técnica Particular de Loja, nos proponemos "Buscar la verdad y formar personas, a través de la ciencia, para servir a la sociedad" desde la visión del humanismo de Cristo. Para ello, debemos fomentar una investigación de calidad que ponga en diálogo los conocimientos derivados de las diferentes ciencias experimentales y experienciales a fin de que Cristo pueda ser reconocido como verdadero maestro de todas las ciencias. Para ello, ofrecemos algunos temas para la investigación aplicado a las diferentes disciplinas:

- Empresa y humanismo
Las teorías de la administración, a lo largo de la historia, han identificado con progresiva claridad el valor de las personas como principal activo de las organizaciones. A pesar de estar sujetas a la lógica del mercado y vivir bajo el contexto de la competitividad propia de cada sector, toda actividad empresarial es esencialmente una actividad humana. ¿De qué manera podemos implantar valores fundamentales del humanismo y, especialmente, del humanismo cristiano, en la actividad empresarial a fin de humanizar el mundo de las organizaciones?
- Dignidad de la persona y Derecho
El Derecho es una ciencia que procura servir a la sociedad garantizando la justicia y la convivencia armoniosa entre las personas. Sin embargo, muchas

¹ Se entiende como proyecto de investigación al desarrollo de actividades que busquen la obtención de conocimiento mediante una investigación que tengan carácter teórico o experimental. Es un procedimiento que, siguiendo el método científico, pretende recabar todo tipo de información y formular hipótesis acerca de cierto fenómeno natural o social, empleando una metodología adecuada.

veces la multiplicidad de intereses que interfieren en el desarrollo de las leyes y procesos jurídicos en general, pone en riesgo valores humanos fundamentales, persiguiendo fines propios de las llamadas ideologías. ¿Cómo asegurar que el Derecho esté siempre fundamentado en la dignidad irrenunciable de cada ser humano?

- **Bioética**

El desarrollo de las ciencias biológicas y de la salud ha demostrado que el ser humano es capaz de manipular la naturaleza y alterar el curso propio de la misma, para obtener diferentes fines. La intervención humano-científica sobre los seres vivos ha proporcionado grandes avances que conllevan un mayor bienestar social, sin embargo, en muchas ocasiones se traspasan las fronteras de lo que puede considerarse lícito al atribuir a las personas un poder que contraviene otros valores fundamentales. ¿Cómo podemos desde la bioética, como reflexión filosófica, ofrecer luz para un desarrollo científico que siempre sea favorable al desarrollo humano integral?

- **Relación persona-tecnología**

El poder de la tecnología y su interacción con el ser humano ha crecido exponencialmente en las últimas décadas. La importancia del uso masivo de los datos y algoritmos matemáticos para la toma de decisiones en sistemas y procesos empresariales, sociales, políticos, etc., hace que ciencias como la robótica o la inteligencia artificial estén influyendo constantemente en las vidas de las personas. ¿Qué principios, valores y fines deberían guiar a quienes influyen en el desarrollo e implementación masiva de dichas tecnologías?

- **Fundamentación antropológica del bienestar integral**

Iniciativas como los Objetivos de Desarrollo Sostenible o los múltiples intentos de llegar a acuerdos internacionales que procuran resolver problemas que afectan a toda la humanidad (migración, hambre, violencia, etc.) suelen encontrarse con diferentes barreras que dificultan la consecución de los mismos. Una de ellas, posiblemente, sea la falta de acuerdo en cuanto a la definición de bienestar integral que emplean los agentes implicados en estos procesos. Dado que la naturaleza humana es universal, ¿qué fundamentación antropológica podría ayudarnos a alcanzar una definición de bienestar integral que pueda confluir fuerzas económicas, políticas y sociales por el bien de la humanidad?

- **La ciencia y el Desarrollo Humano Integral**

La Doctrina Social de la Iglesia ha ofrecido constantemente luz sobre el concepto de “Desarrollo Humano Integral” que procura contrarrestar la preponderancia del criterio económico que se ha considerado históricamente al tratarse de desarrollo, para incluir elementos como el desarrollo social, cultural, político y espiritual del ser humano, entre otros. ¿De qué manera las propuestas de la Doctrina Social de la Iglesia han sido tenidas en cuenta por el desarrollo científico de las diferentes disciplinas, y cómo podríamos potenciar su mayor repercusión e impacto en el desarrollo científico?

Programas de investigación:

- Orientación de la persona a lo largo de la vida.
- Formación para el desarrollo profesional, docente y familiar.

1.2. Uso pedagógico de las tecnologías digitales:

Proyectos en general que promueven la mejora en la enseñanza-aprendizaje, en todos los niveles educativos, apoyados en el uso de tecnologías digitales. Las líneas de investigación relacionadas se comparten a continuación (aunque no se limita a estas):

- Comunicación y cultura digital.
Desde un enfoque Educomunicativo, estudios de las características comunicativas asociadas al uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Comprensión y análisis crítico del conjunto de procesos de construcción de sentido y de los medios de comunicación en relación con las TIC en el contexto de la denominada sociedad en red.
- Necesidades educativas especiales e inclusión educativa.
Proyectos que refieren a la evaluación y diagnóstico de contextos familiares y escolares. Intervención en necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. Diseño de recursos para la atención a la diversidad.
- Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje.
Investigaciones que incluyan análisis, evaluación y diseño modelos pedagógicos y curriculares, teorías del aprendizaje, ambientes de aprendizaje; así como la aplicación de recursos didácticos y estrategias educativas para la enseñanza de las ciencias
- Educación- cultura- sociedad.
Estudios sobre el sistema educativo, políticas educativas y culturales, historia de la educación, arte, filosofía y letras, así como el análisis de las dinámicas sociales, culturales y religiosas, expresadas en la producción estética, el ámbito de la familia, la ética, los valores, y la axiología.
- Gestión educativa y comunidades de aprendizaje.
Estrategias para la gestión educativa, considerando el contexto histórico, cultural, sociológico y filosófico, desde un enfoque de las tecnologías digitales.
- Ciencias y tecnologías de la computación
Investigación, desarrollo e innovación en ciencias y tecnologías de la computación para la educación.

Programas de investigación:

- Educomunicación, empresa y cultura digital y audiovisual.
- Universidad, innovación educativa y social.
- Transformación digital.

2. Resultados esperados

El proyecto de investigación deberá tener alguno de los siguientes resultados según su alcance:

Investigación

Documentos científicos publicables:

- Tener un documento enviado a revista indexada en Web of Science o Scopus
- *Conference paper* en un Congreso indexado en WoS o Scopus;
- Artículo enviado a una revista en otras bases de datos con revisión de pares;
- Libro o capítulo de libro en una editorial con revisión de pares
- Prototipo y/o Patente
- Base de Datos

Todo proyecto de investigación debe incluir el desarrollo de notas divulgativas para difundir los resultados preliminares y finales a la comunidad

Nota: Los resultados serán de acuerdo al número de participantes del proyecto. El proceso de publicación puede realizarse luego de finalizado el proyecto, sin embargo, en caso de no cumplirse, no se podrá solicitar nuevo financiamiento.

3. Duración y equipo de trabajo

Los proyectos tendrán una duración máxima de un año, podrán ser parte del equipo los siguientes:

3.1 Director del proyecto: Pueden ser solicitantes en calidad de directores de proyecto los docentes a tiempo completo, que pertenezcan o no a un grupo de investigación.

3.2 Participantes: Podrán participar en el proyecto los siguientes:

- Docentes a tiempo completo, medio tiempo o tiempo parcial que pertenezcan a un grupo de investigación o no.
- Ayudantes y becarios de investigación.
- Estudiantes de pregrado y posgrado de modalidad presencial y a distancia.
- Equipo externo perteneciente a otra universidad, red u organismo nacional o internacional; distinto a las instituciones miembros de la Red de Universidades Identes.

3.3 Aspectos a considerar:

- El director del proyecto debe tener un título de cuarto nivel (Máster de investigación o PhD) o estar estudiando una maestría de investigación o un doctorado. Se evaluarán casos especiales.
- Un docente investigador solo puede tener un proyecto financiado dentro de la convocatoria en calidad de director.
- El proyecto podrá tener un co-director únicamente en los casos de proyectos que sean multidisciplinarios y que las actividades del proyecto lo ameriten.
- No podrá ser director o co-director de un proyecto aquellos docentes que tienen vigente un proyecto reprogramado de años anteriores o pendiente de cierre.
- Para la aprobación final, el número mínimo de participantes en un proyecto será de tres personas en donde al menos, **un integrante** debe ser de otra universidad de la red.

- Los proyectos de investigación que respondan a una línea concreta, pueden contar con investigadores de varias disciplinas para propiciar un mayor impacto social.

3.4. Gestión del proyecto

Para la gestión del proyecto se deberán considerar los siguientes aspectos:

- El seguimiento técnico de los proyectos deberá hacerla la universidad que provea los fondos. Esto independientemente del equipo que conforme el proyecto que podrá provenir de las tres universidades.
- Cuando el proyecto tenga el aporte de dos o tres universidades, el cierre del mismo deberá ser firmado por representantes de las universidades aportantes.
- La gestión financiera de los proyectos la hará la universidad que los financia de acuerdo a sus respectivas políticas.
- Los investigadores deben firmar una carta compromiso que garantice el cumplimiento y buen uso de los recursos asignados.

4. Plazos y presentación de propuestas

- La convocatoria permanecerá abierta desde el 16 de abril al 7 de mayo de 2021.
- Las propuestas serán presentadas en el formulario adjunto y enviado en las fechas correspondientes a través de <https://bit.ly/3dYZOOH>
- La propuesta inicial será valorada de acuerdo a la pertinencia y temática objeto de la convocatoria por el Vicerrectorado de Investigación.
- Las propuestas pre-seleccionadas deberán ser expuestas en el encuentro científico de investigadores que tendrá como fines:
 - a) Conseguir el equipo externo cooperante de acuerdo al perfil requerido en el formulario y/o
 - b) Participar en las propuestas presentadas de la Red de Universidades Identes.
- La propuesta (versión completa) será puesta a consideración de un comité evaluador quien la valorará de acuerdo a la rúbrica de evaluación adjunta en la tabla 2.
- Si el proyecto es aprobado se deberá completar la información y documentación que será solicitada por el Vicerrectorado de Investigación antes del inicio del proyecto.

El cronograma para la presentación de propuestas es el siguiente:

Tabla1. Cronograma

Actividad	Responsable	Fecha	Responsable de la RED
Lanzamiento de convocatoria	Tres universidades en conjunto	Viernes, 16 de abril	UTPL
Postulación de propuesta inicial	Docentes de Red de Universidades	16 de abril al 7 de mayo	
Revisión de propuestas	Cada universidad	10 al 13 de mayo	

Actividad	Responsable	Fecha	Responsable de la RED
	(Dirección de investigación)		
Publicación de propuestas preseleccionadas	Cada universidad (Dirección de investigación)	Viernes, 14 de mayo	
Encuentro científico de investigadores (evento) Postulación de Investigadores y grupos a Propuestas	Red de Universidades Identes	Jueves, 20 de mayo	PUCESI (Organización) Zoom por línea. UTPL: misionalidad PUCESI: Uso pedagógico de tecnologías digitales
Presentación de proyectos (versión completa)	Docentes de Red de Universidades	Viernes 21 de mayo al lunes 14 de junio	Equipo de coordinación (medios de comunicación de cada Universidad)
Evaluación de proyectos	(comisión inter universidades)	Martes 15 al 30 de junio	
Publicación de proyectos ganadores	Red de Universidades Identes	Jueves 1 de julio	Cada Universidad.
Arranque de proyecto		Jueves 15 de Julio	

Nota: Los proyectos ganadores deberán completar la información y documentación que será solicitada por la entidad de Investigación de cada universidad, antes del inicio del proyecto.

5. Financiamiento

5.1. El monto máximo de financiamiento de los proyectos, es:

- Misionalidad: hasta \$5.000 por cada Universidad participante
- Uso pedagógico de las tecnologías digitales: hasta \$5.000 por cada Universidad participante

5.2. Los rubros a financiar serán los siguientes:

5.2.1 Gastos corrientes

- **Honorarios:**

- Contratación de servicios profesionales: Los gastos que se podrán realizar dentro de este rubro son los derivados de la contratación de

personal profesional de apoyo al proyecto, pudiendo ser asistentes, analistas o técnicos, siempre que no se cuente con este perfil en la Universidad, sean indispensables para lograr los objetivos del proyecto y que estén justificados previamente. Los valores autorizados de la contratación son los que constan en el **Anexo de criterios de contratación de personal**.

- Contratación de servicios generales: Corresponde a los servicios no profesionales de personal necesario para el desarrollo del proyecto. Ejemplo: guías nativos de comunidades, jornaleros, comuneros, etc. Los valores a cancelar deben ser sugeridos de acuerdo a valores de mercado.

El monto máximo para el rubro de HONORARIOS es de \$ 2.000

- **Viáticos nacionales:**

- Este rubro contempla los gastos de docentes, personal contratado y estudiantes participantes en el proyecto y se incluyen los costos por estadía, movilización, pasajes, uso o alquiler de vehículo, viáticos y subsistencias nacionales, relacionados a la obtención de información, trabajo con comunidades y otros relacionados directamente con el desarrollo del proyecto.
- El valor para la asignación de viáticos y subsistencia se realizará en base a la política de viáticos vigente que consta en el **Anexo de políticas para asignación de viáticos y subsistencias**.
- El valor con el cual se calculará el costo del uso del vehículo interno será de USD 100,00 por día o el valor que se facture, en caso de alquiler externo.

- **Capacitación**

Se refiere al pago de inscripciones a congresos, talleres y seminarios, siempre que estén relacionados directamente con la temática del proyecto, dando prioridad a la difusión de los resultados. También los pagos por capacitaciones que se deriven del proyecto.

Este rubro no excederá el 10% del presupuesto y de acuerdo al **Instructivo para participación en eventos científicos y académicos**.

- **Materiales / suministros / reactivos:**

- Se consideran materiales de oficina, de laboratorio, de campo, suministros, reactivos o afines en otras áreas, se incluirá en el financiamiento todos los que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Adicional en este rubro se debe contemplar todo el material de impresión y edición digital. De igual manera el pago de herramientas informáticas como licencias de renovación anual.

6. Criterios para la selección de proyectos

6.1 Para la evaluación de los proyectos de investigación se considerará los siguientes criterios:

Tabla 2. Criterios de evaluación de la propuesta.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El Puntaje máximo establecido por cada sub-criterio es 5 y el mínimo es 1: Muy bueno, bueno, satisfactorio, regular y deficiente

Criterios	Sub-criterio
Calidad científica	1. El Estado del Arte de la propuesta de proyecto de investigación es clara y se encuentra relacionada al tema de estudio de la propuesta.
	2. El problema de la propuesta se encuentra claramente definido.
Relevancia	3. Relevancia, impacto y pertinencia de la propuesta de investigación
	4. La propuesta de proyecto de investigación presenta novedad y es de interés en el área de investigación
Objetivos	5. El objetivo general y los objetivos específicos son formulados con claridad y guardan relación con los resultados esperados
Metodología	6. La metodología está formulada adecuadamente y permite cumplir con los objetivos planteados, con los recursos y en el plazo establecido para el proyecto
Cronograma	7. El cronograma de la propuesta describe actividades sucesivas o consecuentes para el cumplimiento de objetivos.
Presupuesto	8. La utilización y distribución del presupuesto se encuentran justificados.
Infraestructura	9. Infraestructura y equipamiento disponible requerido.
Resultados	10. Se puede evidenciar que existe potencial de transferencia de conocimiento a través de publicaciones científicas.
Interdisciplinariedad	11. El proyecto fomenta el trabajo conjunto entre profesionales de diferentes campos de conocimiento
Participación inter-universidades	12. El proyecto contempla la potencial colaboración de investigadores de otras universidades/sedes

6.2 La evaluación y aprobación estará a cargo de un comité delegado por las autoridades competentes de cada Universidad.

6.3 El Vicerrectorado de Investigación, conforme el calendario establecido, dará a conocer a cada uno de los responsables de los proyectos la decisión final respecto a su propuesta la cual no será apelable. La comunicación de aprobación de la propuesta será el requisito para el inicio de las actividades del proyecto.

6.4 La aprobación de las propuestas, en caso que los recursos provengan de más de una universidad, se hará a través de un comité conformado por dos representantes de cada universidad.

7. Ejecución presupuestaria y presentación de informes

7.1. La ejecución presupuestaria y seguimiento se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Gerencia de Proyectos y el Departamento Financiero según el caso.

7.2. El cierre del proyecto, incluida la ejecución presupuestaria será máximo hasta el **15 de julio de 2022**. En casos excepcionales se puede solicitar una extensión de hasta dos meses, previa evaluación de la comisión correspondiente.

7.3. El informe de cierre del proyecto deberá ser entregado por el director hasta el **31 de julio de 2022** como máximo, incluyendo el envío de los resultados que formen parte del proyecto. En los casos de extensión del proyecto, será hasta el 30 de septiembre como fecha máxima.

7.4. En caso de no cumplimiento por parte de los investigadores no podrán presentarse a una nueva convocatoria por dos ocasiones consecutivas.

Contactos:

- Jessica Valladares, [javalladaresx@utpl.edu.ec](mailto:jvalladaresx@utpl.edu.ec) (Dirección de Investigación)
- Pablo Torres Carrión, pytorres@utpl.edu.ec (Coordinador del Vicerrectorado de Investigación)
- Fausto López, fvlopezx@utpl.edu.ec (Gerencia de Proyectos)



Anexo 1. Esquema del proceso de la convocatoria

